



PROCESO: VERBAL
RADICADO: 680014003015-2020-00761-00

Pasa al Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte actora retiró la demanda.
Para proveer. Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que no existen diligencias por practicar, se ordena el ARCHIVO del presente proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 23 de noviembre de 2020.